Despachen y por Secretaria se notifique en Ca
bildo de hoy con el poder que el estado de hijo dal
go de la parte de los Señores el dia Cinco de
Junio pasado de este año y firmada de los Señores
Alcaldes de hijo dalgo y ante fiel de Dn Ro
drigo Joseph Est.o de Camara y de la Real Chanci
lleria y demas papeles que la acompañan Junta
mente peticion que les acompañan y por su
mrd. Y visto y entendido todo lo expresado dijeron
que la obedecian y obedecieron con el Respecto
y acatamiento y Ceremonia acostumbrada en
cuanto a su cumplimiento de cartas con lo siguiente
el Señor Dn Alonso Carreño mandó Dixo y los
demas Señores Alcaldes nombrados de conformidad
nombraron por Caballeros comisarios a los señores
Dn Joseph Mañez Sile y el Dr Dn Franco Mañez Sile ve
cinos Alcaldes para que vean y reconozcan
el Ayuntamiento que consta en dha Real provision
y en otros ellos y informen a este ayuntamiento
que resultase ello y estando presentes los cita
dos se cumplir con la obligacion de sus oficios
y se les entregue dho Reconocimiento para las que
la tarde de ese estado los dhos Señores Dn Pedro
Martin Jurado y Dn Franco Mañez Sile vecinos
dijeron que respecto de ser Cierto el Ayuntamiento
que se hace mencion dha Real provision
y filiacion de estos pasan como se resulta del Ate
nonio dado por Anton Despin escr.o que